



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA, CE LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA DIRECCION D ASENTADA UN ACTA DE NACIMIENTO EN LA CUAL SIGUIENTES DATOS:

Eliminado código clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

Eliminado renglón clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

Eliminado año clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

OFICIALIA 031 LIBRO 01 ACTA 00487

Eliminado renglón clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

Eliminado renglón clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

Eliminado CURP clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

CRIP: *****

NOMBRE: MARIA DEL REFUGIO PEÑUELAS ARMENTA

Eliminado año clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales

FECHA DE NACIMIENTO:

LUGAR DE NACIMIENTO:

Eliminado renglón clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

REGISTRADO: VIVO COMPARECIO: AMBOS

DATOS

PADRE: Eliminado renglón clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

NACIONALIDAD:

Eliminad palabra clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

Eliminad palabra clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

MADRE:

Eliminado renglón clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales

NACIONALIDAD:

Eliminad palabra clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

Eliminad palabra clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

NOMBRE: PARENTESCO:

NACIONALIDAD: EDAD: AÑOS

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 1190 Y 1191 DEL CODIGO FAMILIAR VIGENTE EN EL ESTADO. EN CULIACAN, SINALOA A LOS 21 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2016. DOY FE.

DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. SOL MARIA RODRIGUEZ TIZNADO
NOMBRE Y FIRMA



GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----

DOY FE.

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE-----
ALHC.



Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
LXIV LEGISLATURA.**

PRESENTE.

Tomando como referencia la Convocatoria Pública para nombrar a los integrantes del Consejo Técnico del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, esta institución educativa propone a la C. **MARÍA DEL REFUGIO PEÑUELAS ARMENTA** como candidata para formar el Consejo, reconociendo su amplia experiencia en el sector educativo.

Nuestra institución ha iniciado actividades académicas desde el año 1987 y ha formado hasta la fecha más de 2000 maestros y 600 doctores.

En tal virtud estamos seguros que la presencia de la C. **PEÑUELAS ARMENTA** responderá a las grandes necesidades de nuestro sistema educativo y desde luego a las de nuestro país.

ATENTAMENTE.


RAFAEL LARA BARRAGÁN VARGAS
DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN.



Ciudad de México, 21 de junio de 2019

ASUNTO: POSTULACIÓN DE CANDIDATO A MIEMBRO DEL CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE**

La que suscribe, Directora de la Unidad UPN 099 CDMX, Poniente, con atención se dirige a Usted (es), para hacer de su conocimiento que tomando como referencia la Convocatoria Pública para nombrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, es de gran interés para la institución que represento, postular a la

DRA. MARÍA DEL REFUGIO PEÑUELAS ARMENTA

para que forme parte del Consejo Técnico, ya mencionado.

Esto tiene como base fundamental, el conocer su amplia trayectoria profesional en el campo de la educación.

Su amplia experiencia en el campo educativo garantiza la propiedad de sus opiniones y de que a partir de ellas, se llegue a los mejores consensos dentro del Consejo Técnico para el bien de la educación de nuestro país.

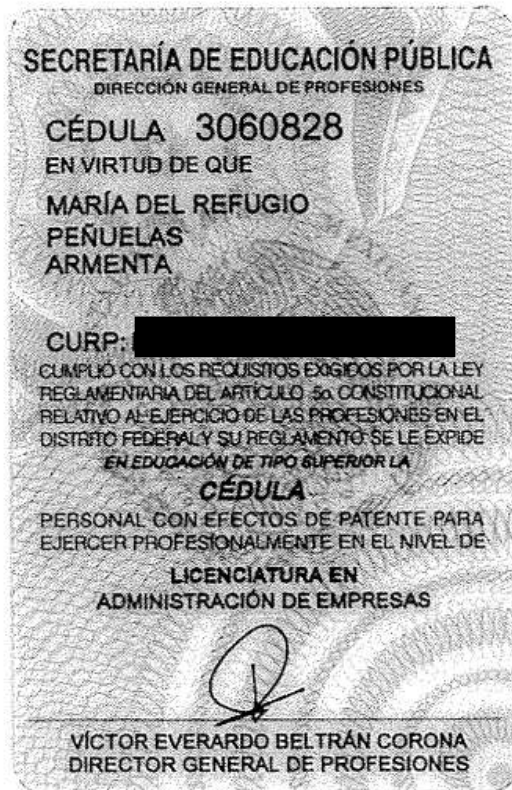
Sin otro particular, reciban un cordial saludo y quedo a sus distinguidas órdenes.

ATENTAMENTE:**DRA. GUADALUPE G. QUINTANILLA CALDERÓN**
DIRECTORA DE LA UNIDAD UPN 099 CDMX, PONIENTE

C.c.p. Archivo de la Unidad UPN 099 CDMX, Poniente



Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.



Eliminada CURP clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.

GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----

-----DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----
ALHC.

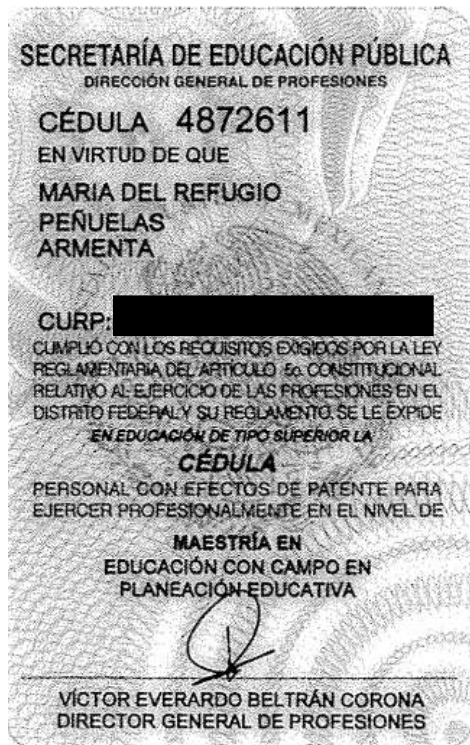


[Handwritten signature]





Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.



Eliminada CURP clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.

GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----

-----DOY FE.-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----
ALHC.



[Handwritten signature]



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre (s)	Apellido paterno	Apellido materno
María del Refugio	Peñuelas	Armenta

FORMACIÓN ACADÉMICA (ascendente por fechas iniciando por título profesional)

Licenciado en Administración de Empresas 1988-1993

Maestra en Educación con campo en Planeación Educativa 1998-2000

Doctorado en Educación (sin titulación) 2010-2012

TRAYECTORIA PROFESIONAL (ascendente por fechas)

Puesto: Coordinador de Técnicos Especializados.

Dependencia: Dirección de Planeación Educativa. Servicios Coordinados de Educación Pública en el Estado de Sinaloa.

Período: 16 de febrero de 1989 a 28 de febrero de 1993.

Puesto: Subdirectora de Planeación.

Dependencia: Dirección General de Educación Secundaria de la Subsecretaría de Servicios Educativos en el Distrito Federal

Período: 1 de marzo 1993 a 31 de diciembre de 1996.

Puesto: Profesor de Educación Secundaria (Civismo).

Dependencia: Coordinación Sectorial de Educación Secundaria de la Subsecretaría de Servicios Educativos en el Distrito Federal.

Período: 16 de abril 1993 a 28 de febrero de 1995 y del 16 de noviembre de 1999 al 15 de mayo de 2000.

Puesto: Asesora del Director General.

Dependencia: Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto de la Secretaría de Educación Pública.

Período: 1 de enero al 31 de diciembre de 1997.

Puesto: Profesor Asociado C Tiempo Completo

Asignaturas impartidas:

- Metodología Didáctica y Práctica Docente en Jardín de niños
- El Maestro y su Práctica Docente, Planeación Estratégica
- Modelos de Enseñanza-Aprendizaje
- Profesionalización Docente y Escuela Pública en México
- Teoría de la Administración, Escuela Pública y Políticas Educativa en México
- Bases para la Planeación Escolar
- Diseño Curricular

Institución: Universidad Pedagógica Nacional. Período: 1 de junio de 2005 a 30 de junio de 2010.
Puesto: Tutor en línea Especialización en Competencias Docentes para la Educación Media Superior. Institución: Universidad Pedagógica Nacional. Período: 2009.
Puesto: Profesora de Educación Secundaria (Español). Institución: Colegio Lestonnac de San Ángel A.C. Período: 1 de septiembre de 2008 al 9 de julio de 2010.
Puesto: Certificadora ANUIES Competencias Docentes para la Educación Media Superior (CERTIDEMS). Institución: ANUIES. Período: 2012-2013.
Puesto: Directora Operativa de Servicios Educativos en Gustavo A. Madero. Institución: Coordinación Sectorial Educación Secundaria. Período: 1 de julio de 2010 al 15 de mayo de 2012.
Puesto: Subdirectora de Planeación y Programación. Institución: Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa. Período: 16 de mayo al 31 de octubre de 2012.
Puesto: Directora de Servicios Educativos Región Juárez. Institución: Dirección General de Servicios Educativos en Iztapalapa. Período: 1 de noviembre de 2012 al 15 de junio de 2014.
Puesto: Asesora de Educación Media Superior (Dirección). Institución: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Período: 16 de junio de 2014 al 31 de diciembre de 2016
Puesto: Directora de Ingreso. Institución: Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. Período: 1 de febrero de 2017 al 31 de mayo de 2019.

DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS (ascendente por fechas)	
INSTITUCIÓN: Sinaloa	Servicios Coordinados de Educación Pública en
CURSO:	Microenseñanza
FECHA:	octubre de 1992
LUGAR:	Culiacán, Sin.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
CURSO:	Primer Foro sobre Proyectos de Planeación
FECHA:	junio de 1998
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
CURSO:	La Naturaleza de la Educación y el Análisis
FECHA:	Marzo del 2000
LUGAR:	México, D.F.

<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>CURSO:</p> <p>FECHA:</p> <p>LUGAR:</p>	<p>Gobierno del Estado de Veracruz Secretaría de Educación y Cultura Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>IV Encuentro Regional de Investigación Educativa</p> <p>Marzo del 2000</p> <p>Poza Rica, Ver</p>
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>CURSO:</p> <p>FECHA:</p> <p>LUGAR:</p>	<p>Dirección General de Extensión Educativa Dirección de Emergencia Escolar</p> <p>Programa Integral de Capacitación Sobre Emergencia Escolar</p> <p>01 de abril al 27 de mayo del 2000</p> <p>México, D.F.</p>
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>Distrito Federal</p> <p>Educativos en el</p> <p>CURSO:</p> <p>Aprendizaje</p> <p>FECHA:</p> <p>LUGAR:</p>	<p>Subsecretaría de Servicios Educativos para el</p> <p>Dirección General de Operación de Servicios</p> <p>Distrito Federal</p> <p>Evaluación de los Procesos de Enseñanza</p> <p>del 4 de marzo al 27 de mayo del 2000</p> <p>México, D.F.</p>
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>Distrito Federal</p> <p>Educativos en el</p> <p>CURSO:</p> <p>docente</p> <p>FECHA:</p> <p>LUGAR:</p>	<p>Subsecretaría de Servicios Educativos para el</p> <p>Dirección General de Operación de Servicios</p> <p>Distrito Federal</p> <p>Los recursos didácticos actuales en la práctica</p> <p>del 4 de marzo al 27 de mayo del 2000</p> <p>México, D. F.</p>
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>CURSO:</p> <p>FECHA:</p> <p>LUGAR:</p>	<p>Universidad Pedagógica Nacional</p> <p>Segundo Foro sobre Proyectos de Planeación Educativa</p> <p>junio de 2000</p> <p>México, D.F.</p>
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>Distrito Federal</p> <p>Educativos en el</p> <p>CURSO:</p> <p>Situaciones Didácticas</p> <p>FECHA:</p> <p>LUGAR:</p>	<p>Subsecretaría de Servicios Educativos para el</p> <p>Dirección General de Operación de Servicios</p> <p>Distrito Federal</p> <p>El Constructivismo en el Análisis y Diseño de</p> <p>del 24 de julio al 2 de agosto del 2000</p> <p>México, D. F.</p>
<p>INSTITUCIÓN:</p> <p>Distrito Federal</p> <p>Actualización del</p> <p>CURSO:</p>	<p>Subsecretaría de Servicios Educativos para el</p> <p>Dirección General de Educación Normal y</p> <p>Magisterio en el Distrito Federal.</p> <p>Teorías del Aprendizaje e Investigación</p>

FECHA:	del 26 de julio al 7 de agosto del 2000
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCION:	Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal
Actualización del CURSO:	Dirección General de Educación Normal y Magisterio en el Distrito Federal Didáctica de Grupos Operativos
FECHA:	del 28 de octubre de 2000 al 20 de enero de 2001.
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Coordinación Sectorial de Educación Secundaria
CURSO:	El profesor ante la problemática de las adicciones en la adolescencia
FECHA:	del 3 al 19 de mayo de 2001,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F.
CURSO:	Pedagogía Operatoria
FECHA:	del 16 al 27 de julio de 2001,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Unidad de Operación Desconcentrada para el D.F. del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.
CURSO:	Elaboración de Manuales
FECHA:	del 28 de octubre al 8 de noviembre de 2002,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
CURSO:	VI Foro denominado "La Importancia de la planeación prospectiva en la planeación educativa"
FECHA:	noviembre de 2005
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	UNAM, Facultad de Estudios Superiores campus Zaragoza.
DIPLOMADO:	Cultura de la Legalidad y Prevención al Delito
FECHA:	Febrero a agosto de 2005,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (UNAM)
RECONOCIMIENTO:	Ponente del tema Elaboración de Políticas Públicas
FECHA:	Marzo de 2006
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza (UNAM)
RECONOCIMIENTO:	Ponente del tema Elaboración de Políticas Públicas
FECHA:	Febrero de 2007
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
RECONOCIMIENTO:	Preselección de Libros del Rincón para Bibliotecas Escolares

FECHA:	Mayo de 2007
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
RECONOCIMIENTO:	Coordinación del proceso de selección de Libros del Rincón para Bibliotecas Escolares
FECHA:	Mayo de 2007
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
ACTIVIDAD:	Reunión General de Unidades UPN en el D.F. para determinar y genera propuestas del cambio de la figura jurídica de la Universidad Pedagógica Nacional
FECHA:	Septiembre de 2007
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
ACTIVIDAD:	Reunión de Unidades UPN para adecuar las líneas estructurales del diseño curricular de la Licenciatura en Educación Plan '94 a Educación Preescolar.
FECHA:	Julio de 2007
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad Pedagógica Nacional
RECONOCIMIENTO:	Coordinación del proceso de selección de Libros del Rincón para Bibliotecas Escolares
FECHA:	Julio de 2007
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Inspección de la Zona LXX Secundarias en el D.F
RECONOCIMIENTO:	Jurado del Certamen Benito Juárez
FECHA:	Febrero de 2010
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Dirección Operativa No. 6 Secundarias en el D.F.
RECONOCIMIENTO:	Asesora en el Concurso Gaceta Escolar 2009-2010
FECHA:	Marzo de 2010
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Benemérita Escuela Nacional de Maestros
CURSO:	Comprensión de textos en Inglés
FECHA:	junio de 2011,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Benemérita Escuela Nacional de Maestros
CURSO:	Taller de Inglés y su enseñanza
FECHA:	junio de 2011,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Benemérita Escuela Nacional de Maestros
CURSO:	Terminologías de Ciencias de la Educación y Lectura Extensiva
FECHA:	junio de 2011,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Tecnológico de Monterrey.

SEMINARIO:	Equipos de Alto Desempeño
FECHA:	7 de julio de 2011,
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Universidad de Desarrollo Empresarial y Pedagógico
RECONOCIMIENTO:	Foro-Debate "De lo Ideal a lo Real: Problemática Educativa en el México Actual. Hacia Pisa 2012.
FECHA:	Septiembre de 2011
LUGAR:	México, D.F.
INSTITUCIÓN:	Centro de Estudios Educativos
TALLER:	El Asesor Técnico Pedagógico promotor de la mejora con estándares de Desempeño en el Aula.
FECHA:	Octubre de 2011
LUGAR:	Pachuca, Hgo.
INSTITUCIÓN:	Instituto Panamericano de Alta Dirección
CONSTANCIA:	Programa Especial en Formación Directiva.
FECHA:	Octubre de 2013
LUGAR:	México, D.F.

OTROS: DIRECCIÓN Y PUBLICACIÓN VÍA TESIS DE ALUMNOS

PERÍODO: 2006

TÍTULO DE LA TESIS:

- Diseño de un curso-taller para profesores que comente la comprensión lectora de los alumnos de sexto grado de Educación Primaria.
- Programa de apoyo curricular a las actividades artísticas y culturales para el logro de los propósitos educativos en el Nivel Preescolar.
- Los valores y la autoestima de los docentes en Educación Primaria de la Delegación Álvaro Obregón.

OTROS: PARTICIPACIÓN EN CUERPOS ACADÉMICOS

PERÍODO: 2006

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

- Desarrollo profesional de los PTC para la consolidación de los cuerpos académicos y mejorar los servicios de Educación Superior que ofrece la DES (Proyecto integral y transversal para mejorar el perfil del profesorado, desarrollo y consolidación de los cuerpos académicos en la DES).

OTROS: REVISOR DE TESIS E INTEGRANTE DEL JURADO DE EXÁMEN PROFESIONAL DE LICENCIATURA Y POSGRADO

PERÍODO: 2003-2007

TÍTULO DE LA TESIS:

- La intervención docente en la construcción del concepto de número en el niño preescolar.
- Fortalecimiento de actitudes y valores en el 5º grado de Educación Primaria: una estrategia alternativa.
- Talleres rotativos: una estrategia didáctica que apoye al proceso de enseñanza-aprendizaje para lograr una educación integral en la escuela Primaria.
- La comunicación familiar como una dinámica que debe aprovechar el docente para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos en Telesecundarias del Estado de México
- Fomento de valores y actitudes mediante las nuevas tecnologías en información y comunicación (NTIYC) para alumnos de primer grado de Secundaria.
- Promover la actitud de tolerancia con un enfoque constructivista dentro del proceso de aprendizaje en alumnos de Telesecundaria.
- Historia y evolución de las Escuelas Secundarias Técnicas en el D.F.
- La asignatura de Español como instrumento de participación oral y escrita en los alumnos del 2º grado de Educación Secundaria.
- Orientaciones a padres de familia sobre el proceso de socialización en niños de 3º de Educación Preescolar.
- Actividades que promueven el mejoramiento de la comprensión lectora en niños de 2º grado de Educación Primaria.
- Desarrollo de la creatividad en el Preescolar mediante títeres y marionetas.
- El gusto por la lectura, en niños de tercer grado de Educación Primaria.
- La comunicación interpersonal, eficiente entre docentes de Educación Primaria, una estrategia para mejorar el desempeño profesional.
- El desarrollo de la psicomotricidad a través de actividades lúdicas en el niño de Educación Preescolar.
- Una estrategia que promueva la identidad del alumno con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) como herramienta para evitar la deserción escolar.
- Las educadoras de Jardín de Niños líderes en la planeación y desarrollo de los proyectos y programas de trabajo.
- Estrategias de aprendizaje para favorecer el aprovechamiento escolar en alumnos de 5º grado de Educación Primaria.
- Inteligencias múltiples: una alternativa para el desarrollo integral de los niños preescolares.
- La televisión como herramienta para fomentar valores en el 2º grado de Secundaria.
- Estrategias que promueven aprendizajes significativos en alumnos de quinto grado de Educación Primaria en la materia de matemáticas.
- La lectura de comprensión y análisis crítico en adultos.
- Estrategias para mejorar relaciones interpersonales en los docentes del Colegio Ciudad de México.
- Las matemáticas, un elemento esencial para promover habilidades del pensamiento de los niños preescolares.

- Desarrollo de habilidades constructivistas en las aulas de Educación Primaria con los niños y niñas del segundo grado.
- Programa de Educación Preescolar 2004, una herramienta para el cambio de los Jardines de Niños Particulares.
- Desarrollo de habilidades constructivistas en las aulas de Educación Primaria con los niños y niñas del segundo grado.
- Desarrollo de la psicomotricidad a través del juego en Preescolar.
- Taller motivacional, una estrategia para generar sentido de pertenencia como prevención a la deserción escolar en el CETiS No. 1
- Orientación nutricional, una estrategia didáctica para los docentes y ellos puedan incidir en la disminución de los índices de y obesidad en los niños de nivel Primaria.
- Promover el aprendizaje de la ortografía, por medio de estrategias lúdicas en los niños de segundo grado de Primaria.
- Orientación sexual; una propuesta para el Centro de Estudios y Tecnológicos No. 15 del Instituto Politécnico Nacional.
- Estrategia alternativa para fortalecer el conocimiento del medio ambiente mediante aprendizajes significativos en el primer grado de Educación Primaria.
- Propuestas para superar los aprendizajes de los alumnos en materia física del tercer grado de Educación Secundaria.
- El desarrollo de la psicomotricidad en los alumnos del 3er grado de Educación Preescolar.
- Implantación de un programa de actualización permanente sobre la elaboración y manejo de material didáctico en el nivel Medio Superior de Educación Tecnológica.
- La computadora como una herramienta de trabajo para facilitar los procesos académicos administrativos del Instituto México Independiente de Ecatepec Estado de México.
- La flexibilidad curricular en los programas de estudio, como elemento para favorecer la educación inclusiva de los alumnos que presentan necesidades educativas especiales en el nivel de Educación Primaria,
- El desarrollo de la autoestima, un apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje en alumnos de nivel Primaria.
- El trabajo colaborativo una alternativa para la adquisición del aprendizaje en Educación Primaria.
- Modelo de liderazgo participativo orientado a combatir la deserción escolar e incrementar la calidad educativa en el Bachillerato Tecnológico.

OTROS: LECTOR Y REVISOR DE TESIS

PERÍODO: 2006-2007

TÍTULO DE LA TESIS:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Implantación de un programa de actualización permanente sobre la elaboración y manejo de material didáctico en el nivel Medio Superior de Educación Tecnológica. |
|--|

- Estudio documental de los enfoques de la planeación educativa y sus influencias en la Educación Superior de México: una propuesta para la conformación de comunidades epistémicas para la planeación.
- Modelo didáctico de atención a estudiantes del sistema abierto de Educación Tecnológica Industrial.
- La flexibilidad curricular en los programas de estudio, como elemento para favorecer la inclusión educativa de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales en el nivel de educación Primaria.
- Las funciones del Director de Escuela Primaria en el proyecto escolar.


MARÍA DEL REFUGIO PEÑUELAS ARMENTA

Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo
116, de la LGTAIP, por tratarse
de datos personales.

La Educación que requiere y reclama el pueblo mexicano. El Sistema Educativo que recibimos y el que se construye.

María del Refugio Peñuelas Armenta
22 de junio de 2019

MARCO NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, DOF, última reforma 15 de mayo de 2019, artículos 3º, 31 y 73.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado el 15 de mayo de 2019.

ANTECEDENTES

José Rivero H., en el año 2000 escribió para la Revista Iberoamericana de Educación de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), el artículo Reforma y desigualdad en América Latina, afirmando que “Las nuevas políticas educativas tienen relación con un punto de partida inédito para la región: el notable crecimiento de las tasas de escolaridad en todos los niveles del sistema educativo y la no-correspondencia entre dicho aumento de oportunidades de acceso a la escolaridad con los deficientes resultados de aprendizaje obtenidos”.

En México, parece corroborarse el planteamiento de Rivero, para mayor abundamiento se toma como fuente de información la que proporciona la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa a través del SISTESEP, específicamente a través del módulo INDISEP (Sistema de Indicadores Educativos), en el cual para el ciclo escolar 2017-2018 señala que en Educación Básica la cobertura es para Preescolar del 73.9 %, en Primaria del 105.0% e índices de eficiencia terminal del 96.9%, así como en Secundaria un 97.5%, con eficiencia terminal 85.8%, respectivamente; y finalmente en Educación Media Superior una cobertura del 78.5% y una tasa de terminación de 60.6%, es decir el sistema educativo ha incrementado el acceso a la educación de la población en edad escolar, sin que esto represente un triunfo en términos de crecimiento social con las variables que lo determinan, hasta 2018 nuestro país seguía estando reprobado en cuanto a la atención del principios de equidad y calidad (aunque este último término se acuñaba con firmeza) , por lo tanto actualmente el reto de que a través de la educación se pueda combatir las desigualdades sociales, de género y regionales, es enorme.

Transcurren los años y nuestro país sigue en el estancamiento educativo y por ende también tiene impacto en lo social, lastimando a nuestras niñas y niños, dejando de cumplir con sus necesidades y expectativas, lo que generó el hartazgo que se vio reflejado en las urnas en 2018, situación que obliga al gobierno de la república a aprender de los errores, le señala una serie de inconsistencias que de forma breve se rescatan:

- 1993. El cambio del currículo en Educación Básica y la introducción de un nuevo enfoque pedagógico no fueron suficientes para abatir los problemas de la educación en México, dejando evidente la necesidad de una reforma que fuera más allá de la dimensión curricular y pedagógica.

- 2006. Se pone en marcha el enfoque educativo basado en competencias, sin que éste mostrara un cambio de la realidad en las aulas y el entorno escolar.
- 2011. Mediante el Acuerdo 592 que establece la Articulación de la Educación Básica. Quedando a deber en lo relacionado a las orientaciones para la transformación de la organización y funcionamiento del sistema y de las escuelas.
- 2017. Se modifica el Plan y Programas de estudio, estableciendo *Aprendizajes Clave para la Educación Integral*. Planteamiento pedagógico que no termina por concretarse en las aulas, pero sí causando gran revuelo por la eliminación de las tecnologías en educación secundaria, dando paso a los clubes escolares, aspectos que requieren un análisis detallado.

En el sistema educativo mexicano los resultados siempre serán los mismos si no se toma en cuenta que el motor fundamental del cambio son los maestros. Se requiere transformar la práctica educativa, para ello es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º constitucional de que tendrán derecho de acceder a un sistema integral de formación, de capacitación y de actualización retroalimentado por evaluaciones diagnósticas, para cumplir los objetivos y propósitos del Sistema Educativo Nacional.

Es necesario profundizar en lo que hacen y requieren hacer los docentes, así como el impacto de sus acciones, urge la transformación de la realidad escolar, conforme a lo que establece la actual reforma educativa asegurándonos de que tal como lo establece el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado el 15 de mayo de 2019 “Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la naturaleza, la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de las familias, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos” y que “Será equitativo, para lo cual el Estado implementará medidas que favorezcan el ejercicio pleno del derecho a la educación de las personas y combatan las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos”.

RETOS

En el compendio realizado por Rodolfo Ramírez Raymundo (2013) sobre La Reforma constitucional en materia educativa, Gilberto Guevara Niebla a través del texto denominado La agenda de la Reforma de la Educación Básica señala “Todos queremos que la educación sirva para renovar nuestra civilización, para edificar una sociedad que permita la expansión de cada uno y la superación de toda forma de explotación y dominación; una sociedad que se fundamente en la justicia y la solidaridad, sin violencia, donde los derechos humanos sean respetados, con un sistema judicial eficaz y una democracia sustentada en ciudadanos fuertes, autónomos, dotados de una vigorosa cultura política”.

En la actualidad, a lo señalado por Guevara Niebla indudablemente se adiciona que para alcanzar lo establecido en el Decreto del 15 de mayo, que indica que la

Educación será de excelencia, entendida como el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad, requiere del compromiso conjunto, de cada integrante de dicha comunidad educativa, alumnos, padres de familia, docentes, personal de dirección y supervisión y el acompañamiento permanente de la autoridad educativa.

Como complemento, la actual administración, entre otras estrategias pretende que en escuelas de educación básica en zonas vulnerables se implementen acciones de carácter alimentario a los estudiantes en condiciones de desventaja, así como la generalización del sistema de becas Benito Juárez, orientado a evitar la deserción y fomentar la permanencia, en Educación Básica y Media Superior, el reto es enorme y las dificultades aún mayores.

Pero esas son solo algunas aristas del problema y de lo que se requiere, porque el tema de los planes y los programas de estudio pinta para ser otro laberinto complejo que hay que transitar y resolver, por estar muy relacionado con la afectación que se derivó de la aplicación del de 2017, respecto a los derechos laborales de los trabajadores de la educación, para subsanar algunas de las inconsistencia se ha decretado la obligatoriedad de que en éstos se incluyan el civismo, valores, la cultura, el arte, la música, el deporte y el respeto al medio ambiente.

Es inevitable ir y venir, para aprender de la historia, por ello se justifica tomar el referente de Martha Gómez Collado (2017) señaló que “El término de educación con calidad es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 al incluirla como una de sus cinco metas nacionales. Además, hace hincapié en que la educación es un derecho humano al que todo mexicano debe tener acceso. Se incluye en formar para la ciudadanía y la solidaridad. Así como para mejorar la capacidad para trabajar en grupos, resolver problemas, usar con eficacia las tecnologías de la información y comunicación y desarrollar una mejor convivencia y aprendizaje para toda la vida (DOF, 2013c)”.

La actual administración cambia el concepto de educación de calidad, para ello es necesario transitar otra realidad en la que especialmente el docente perciba y emprenda acciones precisas que atiendan los principios de integralidad, equidad y excelencia que son los planteamientos de la actual Reforma Educativa orientada a lograr un perfil diferente del alumno que egresará de las aulas.

Se está depositando una enorme responsabilidad en el personal del sistema educativo, ahí radica entonces la importancia del establecimiento de los procesos de admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión.

No debe excluirse la necesidad de la inducción a las funciones antes referidas aprovechando los recursos existentes, con el objetivo de facilitar el proceso educativo y para proveer de los recursos necesarios para el funcionamiento de los planteles educativos en nuestro país.

CIERRE

Partiendo de lo señalado en el Decreto varias veces citado, de que “Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social”, es urgente que la autoridad competente plantee un perfil que incluya los conocimientos y competencias didácticas que todo docente deba dar como evidencia de su trabajo en el aula:

- Que cuente con los conocimientos detallados de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Que conozca los contenidos curriculares de su nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller
- Que conozca y aplique la didáctica pertinente a su nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller
- Que facilite el aprendizaje de alta calidad
- Que cuente con una visión clara del funcionamiento escolar y de la comunidad educativa
- Que se interese de acceder por sus medios al conocimiento generado por la investigación (relacionado con la literacidad a la que hace referencia el Decreto)
- Que trabaje colaborativamente y en interacción con otros profesores para cumplir con las metas educativas.

Los retos son muchos y los caminos posibles aún más, lo cierto también es que existe un gran capital humano para lograrlo.

REFERENCIAS

Gómez Collado, M. (2017). Panorama del sistema educativo mexicano desde la perspectiva de las políticas públicas. Innovación educativa versión impresa. México. Recuperado el 20 de junio de 2019 de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732017000200143

Ramírez Raymundo, R. -coordinador-(2013). La Reforma constitucional en materia educativa: alcances y desafíos. Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República. México.

Rivero H. J., (2000). Reforma y desigualdad en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación de la OEI, Vol. 23. Recuperado el 20 de junio de 2019 de: <https://rieoei.org/RIE/article/view/1008>

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, María del Refugio Peñuelas Armenta, manifiesto mi interés de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

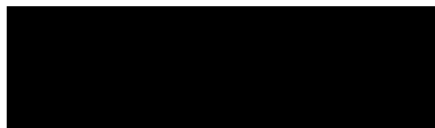
Mi aspiración e interés de participar en uno de los planeamientos nodales para el sistema educativo durante el período 2018-2024, tiene como referente que a partir de la política educativa actual surge la necesidad de diseñar el esquema de funcionamiento, dada mi experiencia en los distintos ámbitos, tipos y niveles educativos, puedo aportar elementos y llevar a las mesas de discusión las distintas realidades de la vida escolar, permitiendo identificar claramente lo siguiente:

- A. Alcances. Brindar una educación de calidad con equidad.
- B. Logros. Que la Constitución establece los principios básicos de la educación y el Organismo para la Mejora Continua de la Educación debe garantizar que será un facilitador del cumplimiento de la política educativa.
- C. Retos. Que las necesidades de los alumnos y los docentes de cada escuela se vean representadas y tomada como referente para las acciones que se emprenderán en el cumplimiento del mandato constitucional en el ámbito educativo y llegar definir un perfil del docente que incluya los conocimientos y competencias didácticas necesarios para su trabajo en el aula

Todo lo anterior, también sentando sus bases a partir de una serie de indicadores como; población atendida, cobertura, abandono escolar, eficiencia terminal, reprobación, escuelas unitarias, incompletas, necesidad de contenidos diferenciados en las regiones de México.

Como persona comprometida con el Sistema Educativo, me he preparado en el ámbito profesional para contar con los elementos necesarios para realizar las tareas que me han conferido a lo largo de 30 años, pero también tengo inquietudes y asumo compromisos, por ello a través de la Convocatoria que dio origen a este proceso, identifico una valiosa oportunidad de devolverle mi experiencia al sector que me recibió con un cúmulo de retos y que a lo largo de ese período he ido abordando y transformando.

Estoy segura que el hecho de conocer el trabajo en el aula, el trabajo de coordinación y seguimiento de actividades pedagógicas, las funciones de formación docente y de construcción de la política educativa, pueden ser de gran utilidad en el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación.



María del Refugio Peñuelas Armenta

Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo
116, de la LGTAIP, por tratarse
de datos personales.



Eliminada edad y sexo clasificado.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.

Eliminada FOTOGRAFÍA
clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de

Eliminado número, CURP
clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.

Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.



Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.

Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116,
de la LGTAIP, por tratarse de
datos personales.

GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----

-----**DOY FE.**-----

CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----
ALHC.



[Handwritten signature]

Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o

Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO



María del Refugio Peñuelas Armenta

Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.



La Universidad Autónoma de Sinaloa

otorga a la señorita

María del Refugio Peñuelas Armenta

el título de

*Licenciado en Administración de
Empresas*

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley, según constancias que obran en los archivos de la misma Universidad.

"Scientia Veritas"

Dado en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa República Mexicana, el día 22 de Mayo de 1998.

El Rector

J. Guevara R.
M.C. Jorge Luis Guevara Reynaga

El Secretario General

J.B.Q. Gómer Monárrez González

Eliminada fotografía y firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.



05588

SIN TEXTO

6942

Santa. Rosa del Rosario
Ponchos Huancabamba LAE

REGISTRO No. 25484Y

El numerario del presente Título quedó debidamente
registrado a Foja No. 844 del Libro
LIX de Registro de Títulos Profesionales que
obra en esta Secretaría General.

Culiacán, Ros., Sin., a 13 de agosto de 1928

EL SECRETARIO GENERAL

J. B. G. García



LEGALIZACION No. 16,564.-

EL CIUDADANO LICENCIADO RAUL YENI DOSAS BICHAYARETA,
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE SIMOLCO, CERTIFICA:

Que los CC. M. C. JORGE LUIS GUEVARA REYNAGA e IBA. GONZALEZ
MONSIEZ GONZALEZ, son Rector y Secretario General
respectivamente, de la Universidad Autónoma de Simolco y
suyas las firmas que aparecen en el presente documento.

Culiacán Rosolca, Simolco, México, a los veinticinco
del mes de agosto de mil novecientos
veinte y ocho.

[Signature]
Rector

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a Fojas 17
del libro A 306
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 29
cédula No. 03060828
México, D. F. a 13 de ABRIL de 2000
EL REGISTRADOR

D. E. F.
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Y SECRETARIA DE GOBIERNO

GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN DOS HOJAS ÚTILES, DE LAS CUALES LA PRIMERA VA SELLADA E INICIALADA POR MÍ, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----DOY FE-----
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----
UFT.



[Handwritten signature]





SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

otorga a

María del Refugio Peñuelas Armenta

el Grado de Maestra en
Educación
con campo en Planeación Educativa

En virtud de que realizó sus estudios de acuerdo con el plan y programas correspondientes, y fue aprobada en su examen de grado sustentado el 6 de Junio de 2003 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Expedido en la Ciudad de México, Distrito Federal,
el día 28 de Marzo de 2006.

"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"

La Rectora

Marcela Santillán Nieto

El Secretario de Educación Pública

Reyes S. Tamez Guerra

Eliminada fotografía clasificada.
Fundamento legal:
Artículo 116, de la
LGTAIP, por tratarse
de datos personales.



NO 5588

SIN TEXTO



MKUPN099330



96315317060603

Folio Número: M155



SECRETARIA
DE
EDUCACION PUBLICA
SECRETARIA PARTICULAR
TITULOS

245261

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

registrado a fojas 146
el libro A 487

: Registro de Titulos Profesionales
Grados Académicos

sajo el número 2
Título No. 04872611

México, D.F. a 7 de Sept. de 2006

EL REGISTRADOR



S. E. P.

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EMISION DE TITULOS



S. E. P.

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
SUBDIRECCION DE
SERVICIOS ESCOLARES

FIRMA DE LA INTERESADA

Unidad No. 099 No. Folio 317

Generación 98/03


Acta de examen No. 23

El presente Grado quedó registrado en

esta Universidad, a fojas 76

del libro 12, con el número 29599

el día 28 de marzo del 2006.


Leticia Zamora Rodriguez

GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN DOS HOJAS ÚTILES, DE LAS CUALES LA PRIMERA VA SELLADA E INICIALADA POR MÍ, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----DOY FE----- CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE-----IFT.



Handwritten signature: Gabriel Benjamín Díaz Soto



UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PEDAGÓGICO

HACE CONSTAR QUE:

MARIA DEL REFUGIO PEÑUELAS ARMENTA

Cursó y acreditó el **DOCTORADO EN EDUCACIÓN** con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 20081512 de fecha 28 de Junio del 2008 y clave de registro del plan de estudios No. 2008.

Certificado de Estudios Totales

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSÓ	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			NÚMERO	LETRA	
PRIMER SEMESTRE					
DE-0101	CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y POLÍTICO DE LA EDUCACIÓN	11-1			ORD
DE-0102	FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS	11-1			ORD
DE-0103	MÉTODOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	11-1			ORD
DE-0104	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	11-1			ORD
SEGUNDO SEMESTRE					
DE-0205	POLÍTICAS PÚBLICAS Y GOBERNABILIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO	11-2			ORD
DE-0206	ESTADÍSTICA AVANZADA APLICADA A LA EDUCACIÓN	11-2			ORD
DE-0207	PARADIGMAS EDUCATIVOS	11-2			ORD
DE-0208	PRIMER TUTORIAL. DISEÑO DEL PROYECTO DOCTORAL	11-2			ORD
TERCER SEMESTRE					
DE-0309	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	12-1			ORD
DE-0310	PROYECTOS DE DESARROLLO EDUCATIVO	12-1			ORD
DE-0311	LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	12-1			ORD
DE-0312	SEGUNDO TUTORIAL. INTEGRACIÓN DEL MARCO DE REFERENCIA DE LA INVESTIGACIÓN	12-1			ORD
CUARTO SEMESTRE					
DE-0413	ESCENARIOS DE GESTIÓN EDUCATIVA	12-2			ORD
DE-0414	ESCENARIOS VIRTUALES EN EDUCACIÓN	12-2			ORD
DE-0415	PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN	12-2			ORD
DE-0416	TERCER TUTORIAL. ANÁLISIS DE EVIDENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN	12-2			ORD
QUINTO SEMESTRE					
DE-0517	EVALUACIÓN PARA LA CALIDAD EDUCATIVA	13-1			ORD
DE-0518	SINERGIAS EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL DOCENTE	13-1			ORD
DE-0519	REDES DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA	13-1			ORD
DE-0520	CULMINACIÓN DEL PROYECTO DOCTORAL	13-1			ORD

Eliminada fotografía clasificada.

 Fundamento legal:
 Artículo 116, de la LGTAIP, por tratarse de datos personales.

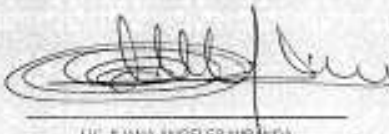


055,88

SIN TEXTO

CLAVE	NOMBRE DE LA ASIGNATURA	CICLO EN QUE SE CURSO	CALIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			NUMERO	LETRA	

El presente certificado TOTAL ampara 20 asignaturas.
La escala de calificaciones es de 5 a 10 y la mínima aprobatoria es de 8
México D.F., a 11 de Marzo del 2013.



LIC. EMMA ANGELES MIRANDA
Rectora



SECRETARIA
DE EDUCACION PUBLICA
SES-DGESA-DIPES
CERTIFICACION
ESCOLAR



LIC. LUIS ALBERTO NAVARRO ACOSTA
Subdirector de Control Escolar
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Superior Universitaria
SEP

08-13-3418

GABRIEL BENJAMÍN DÍAZ SOTO, TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA EN DOS HOJAS ÚTILES, DE LAS CUALES LA PRIMERA VA SELLADA E INICIALADA POR MÍ, ES UNA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE SU ORIGINAL CON EL QUE LA COMPARÉ, SEGÚN CONSTA EN EL REGISTRO NÚMERO CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO, LEVANTADO CON ESTA FECHA EN EL LIBRO DE REGISTRO DE COTEJOS NÚMERO CUATRO-----DOY FE----- CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----



[Handwritten signature]



Ciudad de México, a 21 de junio de 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, María del Refugio Peñuelas Armenta, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO



María del Refugio Peñuelas Armenta

Eliminada firma clasificada.
Fundamento legal: Artículo
116, de la LGTAIP, por tratarse
de datos personales.